



## ANUNCIO

### ACTA Nº 7

#### **REALIZACIÓN PRUEBA EJERCICIO SOBRE CONOCIMIENTO DE VALENCIANO. OBLIGATORIO PERO NO ELIMINATORIO.**

En Altea, siendo las 11:30 horas del día 7 de febrero de 2023, la Escuela de Personas Adultas de Altea, se reúnen los que a continuación se identifican a fin de constituir el Tribunal calificador nombrado para la provisión de 1 plaza de Intendente de Policía Local por turno de promoción interna en modalidad interadministrativa con movilidad, en los términos que constan en las Bases Reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Intendente de la Policía Local, por el turno de promoción interna en modalidad interadministrativa con movilidad, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Escala Técnica, grupo A2, aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veintidós (BOP nº 107 de fecha 7 de junio de 2022), modificado por Junta de Gobierno Local celebrada el día catorce de junio de dos mil veintidós (BOP nº 128 de 8 de julio de 2022).

#### **Presidente:**

D. Juan Fuertes Apastegui.

#### **Vocales:**

D. Fernando Aldave Bellot  
D. Eduardo Guijarro Montoro  
D<sup>a</sup> Inmaculada Soriano Angulo

#### **Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Ana Milagros Pérez Alós

#### **Asesora:**

D<sup>a</sup> Xelo Cortés González.

### **1. SOBRE REALIZACION EJERCICIO VALENCIANO**

Reunido el Tribunal, a los efectos de preparar el examen, se elabora propuesta por todos los miembros del Tribunal, dejando constancia de los criterios de corrección propuestos.

**TRADUCCIÓN DEL VALENCIANO AL CASTELLANO:** El texto elegido consiste en la traducción del valenciano al castellano de un fragmento de la Resolución de 26 de enero de 2023 de la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública y la FVMP, para impulsar la movilidad de las empleadas públicas por razón de violencia de género, entre administraciones públicas (DOGV Nº 9528 de 07/02/2023)

**TRADUCCIÓN DEL CASTELLANO AL VALENCIANO:** El texto elegido consiste en la traducción del castellano al valenciano de un fragmento de la Ley 17/2017, de 13





# Ajuntament d'Altea

de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana (DOGV N° 8191 de 15/12/2017), artículos 5 y 6.

El ejercicio sobre el conocimiento del valenciano, que será obligatorio, pero no eliminatorio, consistirá en traducir, del valenciano al castellano, y viceversa, un texto propuesto por el tribunal, en un tiempo máximo de 30 minutos. Puntuará el 50 % de los puntos para cada traducción. La puntuación máxima de este ejercicio será de 4 puntos.

Siendo las 12:00 horas se procede al llamamiento e identificación de los aspirantes, habiendo asistido los siguientes:

Nº DE ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	ASISTENCIA
1	***4922**	REIG BOTELLA, ARMANDO	ASISTE

## 2.- INICIO PRUEBA DE REALIZACIÓN TERCER EJERCICIO PRÁCTICO

Siendo las 12:01 horas, el presidente del tribunal explica el desarrollo de la realización del ejercicio y los criterios de corrección, dando inicio al mismo a las 12:03. Finaliza la prueba a las 12:31.

## 3.- RESULTADO PRUEBA TERCER EJERCICIO PRÁCTICO

La calificación del ejercicio práctico se ha realizado teniendo en cuenta lo previsto en las Bases Específicas. Siendo el resultado el siguiente:

Nº DE ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	PUNTUACIÓN
1	***4922**	REIG BOTELLA, ARMANDO	2,6

Sin más asuntos a tratar, siendo las 12:45 horas finaliza la sesión elaborando la presente acta cuya aprobación queda demorada a la siguiente sesión.

.  
. .  
. . .

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

#DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE#





Ajuntament d'Altea

